

RESOLUCION JGE-02-2013

La Junta General de accionistas Resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015, Con la implementación de NIIF para PYMES, la cual estará a cargo de la Gerencia y su contador, también la presentación de la documentación que sea requerido por el ente regulador la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otros asuntos que tratar se hace un receso para que la secretaria proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al ser leída es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, terminando esta sesión a las 19H00 horas. Para constancia de lo acordado firma esta acta el Presidente-Secretaria en unidad de acto con el Gerente General y accionistas presentes en esta Junta.



CPA. Katty Montenegro Quezada
Representante Legal



Sr. René Bladimir García Montenegro
Presidente



Sr. Ricardo Antonio Arrobo Montenegro
Accionista

las Normas internacionales de información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009. Luego mediante Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro oficial No 498 del 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías, determinando tres grupos. Con resolución No SC-UA-G-10-005 DE 5 de Noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No 335 de 7 de diciembre de 2010 la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación vigente.

Por lo tanto para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como pequeña y mediana entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a.- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares.
- b.- Registren un valor bruto en ventas anuales de hasta cinco millones de dólares.
- c.- Tenga menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomara promedio anual ponderado.

Se considera como bases los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición. Se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal Efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) a partir del año 2013.

Por lo citados en párrafos anteriores nuestra Compañía se encuentra en el tercer grupo de entidades por lo tanto presentamos, los Estados financieros del año 2014 a consideración de la Junta General de accionista para el proceso de implementación de NIIF para las PYMES.

No. 01**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS "AUDITASA S.A.",
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del año dos mil dieciséis a las 18H00, en las oficinas de la Compañía AUDITORES TECNICOS ASOCIADOS "AUDITASA S.A.", Ubicada en Puerto Santa Mz. 1 Solar 8-1 Ana Ciudad del Río Edificio The Point, Piso diecinueve oficina No. 1914, se llevó a cabo la sesión de Junta General ordinaria de Accionistas, encontrándose presente las siguientes personas: CPA. Katty Montenegro Quezada, por sus propios derechos y como propietaria de 74.999 acciones ordinarias de un US\$0,04 CUATRO CENTAVOS de dólar cada una, Sr. Ricardo Antonio Arrobo Montenegro, por sus propios derechos y como propietario de 1 acción ordinaria de US\$0,04 CUATRO CENTAVOS de dólar cada una. Por lo que la presente Junta se encuentra representada por el 100% del capital pagado, el mismo que a la suma de TRES MIL US DOLARES (US\$3.000,00). Los accionistas deciden por unanimidad, instalarse en Junta General ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

Participa además en esta Junta en calidad de Presidente el Sr. Rene Bladimir García Montenegro. Los accionistas deciden por unanimidad, instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA:**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DONDE SE HACEN CONSTAR EL PLAN,
CRONOGRAMA E IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA LAS PYMES**

Que mediante Resolución No SC.Q.ICL.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de compañías dispuso que sus controladas adopten